

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**17536** B.R.B. INTERNACIONAL, S.A.

Se convoca Junta General Extraordinaria a celebrar en primera convocatoria en el domicilio social, sito en Madrid, Autovía Fuencarral a Alcobendas, km. 12,220, el 27 de junio de 2011 a las 11 horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar veinticuatro horas después, en segunda, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Aceptación de la renuncia del Consejero don Luis Martín Álaya.

Segundo.- Habiendo transcurrido el plazo para el que fueron nombrados los miembros del Consejo de Administración de la Compañía, y en cumplimiento de los artículos 214 y 221 de la Ley de Sociedades de Capital, reelegir a los Miembros del Consejo de Administración de la Compañía, que en adelante pasará a estar formado por cinco miembros, así como a la Secretaria No Consejera por un nuevo plazo de cinco años fijado en los estatutos sociales, modificándose el redactado del artículo 30 de los estatutos sociales.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

Conforme al artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital se hace constar el derecho que tienen los accionistas que representan, al menos el 5% del capital social a solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la junta general de accionistas incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

A los efectos previstos en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, cualquier accionista podrá solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estime precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, y de pedir la entrega y envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 9 de mayo de 2011.- El Presidente del Consejo de Administración, Claudio Biern Boyd.

ID: A110038596-1